El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,981......MONTEVIDEO, MARTES 26 DE ABRIL DE 1836........PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

MARTES—San Cleto y San Marcelino.
Sale el Sol.....................á las 6 hs. y 40 ms
Se pone.........................á las 5 id. y 21 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE ABRIL.

LLENA,—el 1 á las 6 y 44 m. de la tarde.
C. MENGUANTE—el 8 á las 12 y 37 de id.
NUEVA—el 15 á las 7 y 28 m. de id.
C. CREC.,—el 23 á las 10 y 49 m de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El.....................1 °, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el...............19 id. id.
Para la del Perú el..................2 y 26 id. id.

FOR PASSENGERS ONLY.

THE fine first class, fast sailing, schooner VIXEN, capt. WAKEM, will sail in all this month or early in May, for Cork or Falmouth, and has superior accommodations for passengers. Apply to capt. Waken on board, or to——PARLANE, Mc.LEAN & Co.

PARA EL RIO JANEIRO

EL Bergantin sardo *DIDO* tomara a flete alguna carga y pasajeros, para lo que tiene buenas comodidades, saldra sin falta a fines de la semana entrante; para tratar de una y otra cosa pueden ocurrir a la casa del Cónsul sardo ó a su consignatario D. José Maria Platero calle de San Benito N. 54. abril 8——

SE VENDE ó SE FLETA

PARA CUALQUIER DESTINO.

EL muy velero forrado y clavado en cobre bergantin americano TIM, de porte de 164 toneladas, este buque es de muy poca carga y muy velero y cala solamente 8 pies de agua; los SS. que quieran tratar pueden verse con sus co signatarios,
A 9— DAVISON, LELAND y Ca.

AVISO INTERESANTE.

LA Chacra y Casa con pulperia del finado D. Juan Hornes, camino de las Piedras se vende ó se alquila. En la misma daran razon, ó en casa de D. Juan Gouland.

SE VENDE

UN negro quintero y útil para todo trabajo de campo, sin vicios y muy fiel, en la cantidad de 320 pesos, libre de todo derecho. El que se interese en su compra puede verse con su dueño que vive en la calle de San Pedro núm. 12 casa del Sr. Arraga. ab. 19

SE AVISA

A las personas que hayan presentado cuentas contra el finado GUILLERMO STEPHENSON, carpintero de esta ciudad, que pueden ir á recibir el importe de ellas, en la oficina del Sr. Cónsul General de Inglaterra el Sabado 23 del corriente, entre las 9 y 12 de la mañana, llevando para el efecto, hechos, los correspondientes recibos. a 20

CONSULAT DE FRANCE A MONTEVIDEO.

Des reinseignemens particuliers sont demandés sur les nommés:
Isaac Rodriguez.
Michel Lambert.
Jean Marie Berthelier, confiseur.
Les personnes qui pourraient donner quelques informations sur les dénommés ci-dessus, sont priées de se présenter en la Chancellerie de ce Consulat.
Les Sieurs P. Benit, docteur en médécine et Desiderio Bucos, sont invités á se presenter également á la Chancellerie du Consulat pour retirer des lettres á leur adresse,

COLECCION DE OBRAS Y DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA DE LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

Segundo cuaderno del 2 ° tomo.

Los SS. suscriptores pueden ocurrir por dicho cuaderno á la librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel, y satisfacer la suscripcion correspondiente á dicho cuaderno. ab 14.

ELABORATORIO DE LA VERDADERA MEDICINA DE M. LE-ROY.

(CALLE DE SAN PEDRO NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagado, como por encanto, el uso de este precioso medicamento; la conviccion íntima de sus maravillosos efectos; y la confianza ilimitada que personas notables, por su número y circunstancias, me han dispensado en la administracion de él, me han decidido á abrir el establecimiento enunciado, en el cual, solo se despacharán cosas análogas á la VERDADERA MEDICINA CURATIVA.

No es seguramente el estrecho límite de un aviso, para hacer la apología del inmortal descubridor (PELGAS) de ese medicamento singular, ni de su propagador MR. LE-ROY; pero sí es forzoso decir, que es ya de una evidencia ostensible, innegable, que la MEDICINA CURATIVA, es un antidoto general para todas las enfermedades; y que si sus adictos son fanaticos hasta el entusiasmo, es porque no hay argumentos mas irresistibles, que los que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se hará extrictamente arreglada á las prescripciones de su autor, y de los ingredientes mas frescos y selectos: tambien se acompañará á aquellos que aún no esten perfectamente instruidos del modo de usar el medicamento, un método tan sencillo y lacónico, cuanto pueda servir á las inteligencias mas limitadas; y muy pronto se hallará surtido el establecimiento de la doctrina de MR. LE-ROY, que prescribe la administracion de su especialísimo remedio en todas las enfermedades, y segun los síntomas, mas, ó menos alarmantes, con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al título del elaboratorio, en la parte *teórica*, se hallará dentro de breve tiempo reunido en él; de modo que los afectos á la MEDICINA CURATIVA, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, que le sería sumamente honroso el que, tanto los particularmente adictos al método de LE-ROY, como los Sres. de la facultad médica, visitasen su establecimiento, y exáminasen los símples de que se sirve para confeccionar la medicina, y la confeccion misma en la que ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo que el que subscribo estuvo bajo la direccion del Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ayres, ocupado en la elaboracion de la MEDICINA CURATIVA, y la práctica que en virtud de esto ha adquirido en su preparacion, crée que es suficiente para que se le juzgue idóneo en el particular, y animado de los sentimientos mas filantropicos, hácia el bien de sus semejantes.

Los precios de la medicina, serán en la siguiente proporcion——

Vomi-purgante	....	1 real onza.
Purgante del 1er. grado	.....	1 y medio rs.
Dicho del 2.°	*id*.........	2 rs. id.
Dicho del 3.°	*id*.........	2 rs. id.
Dicho del 4.°	*id*.........	2 y medio rs.

m 4— *Manuel de Aráucho.*

AVISO.

SE precisa un sirviente para una casa situada á tres cuartos de legua de esta Capital.—La persona que quiera ocurrir con aquel objeto puede ocurrir á la casa de los SS. HALL DE-YONGH y CA., calle de San Luis, casa del difunto Mello. Abril 7——

AVISO.

EN la calle de S. Sebastian núm. 18 frente á lo de D. Juan Maria Perez se vende una morena jóven y de todo servicio el que se interese puede ocurrir á dicha casa que hallará con quien tratar.

SE VENDE.

EN un precio moderado una carreta de lapacho hechura portuguesa de buen uso; tiene cuatro yuntas de bueyes y está pronta para seguir viaje. El que se interese en su compra ocurra á la tienda de D. Antonio Fariña y hermano calle de San Juan casa de D. Manuel F. Ocampo, abr 14 —

INTERESANTE A LAS CIGARRERAS

EN el almacen de la calle de San Gabriel N. 26 casa de D. José Vidal, frente donde vive la familia del finado Zoneyra han sacado tabaco de oja de Corrientes á 3 reales libra y a 8 pesos arroba. ab. 16—

SE VENDE

O SE cambia por campo un terreno de 25 varas de frente y 66 de fondo sito en la calle de S. Joaquin cerca del porton del Sur.

SE VENDE

UNA negra como de 28 años de edad: sabe lavar, planchar y cocinar, para tratar véase en la calle de San Fernando Núm. 32. Abril 16—12p

AVISO,

LOS que suscriben ponen en conocimiento del Comercio que el interés que tenia D. FAVIO JOSE MAINEZ en la casa de Martillo en la Colectería, ha cesado por mutuo convenio.
Montevideo, 14 de Abril de 1836.
RAMON CARRERAS Y HERMS.

AVISO AL PUBLICO.

EN la Sombrerería, calle del Porton No. 63, al lado de la Zapatería del Sr. Satory, hay un surtido de Sombreros de felpa de primera y segunda calidad, gorras de moda para niños y corbatines á precios muy moderados. M 29—30

BARATILLO.

EN la esquina de la Plaza que hace cruz con la Matriz, y frente la del difunto Santillos, se venden felpudos de colores á patacon uno, dichos blancos a 8 reales; esteras de esparto de colores a 13 pesos pieza, todo de superior calidad. Abril 4——

SE VENDE

UN casal de Pabos Reales: en la calle de San Gabriel No. 105, daran razon. ab 12 3d

AVISO DE LA POLICIA.

TODOS los individuos que tengan edificios ya fabricados, ó que los estén fabricando en la nueva ciudad, se presentaran en esta oficina con los titulos de sus respectivos solares hasta el 19 del corriente, para cumplir con lo que dispone el articulo 3.° del Decreto superior de 4 del corriente. Montevideo Abril 9 de 1836. -BLANCO.

OJO! OJO!

SE vende una pareja de mulas muy iguales en pelo, tamaño y superiores propias para un coche o sopanda; una carretilla cuasi nueva con 3 mulas muy superiores; y un negro carpintero; el que se interese en su compra ocurra a la calle de San Carlos N. 191 que hallara con quien tratar.

OFICINA DE PATENTES.

HABIENDO sabido los Rematadores que algunos SS dudan ó creen que no deben pagar patente por sus registros ó almacenes *por no tener puerta á la calle*, ignorando tal vez la nueva redaccion, á la patente de sesenta pesos, sancionada por las HH. Cámaras en 6 de Mayo de 1834, que dispone que paguen *tengan ó no puerta abierta á la calle.* Los Rematadores deseosos de evitar cuestiones, previenen:—Qué todos los SS que tienen sus registros ó almacenes aunque sean introductores, en el interior de sus casas (de los que tienen una noticia nominal), deben pagar la patente indicada.

Los rematadores esperan que los SS. comprendidos en este articulo de la Ley, se eviten la pena de obligarlos á cumplirla, é imponerle las multas correspondientes, sino ocurriesen por ellas antes del 30 del presente mes, que concluye el trimestre. —— Abril 19——

AVISO DE LA POLICIA

HABIENDOSE rifado la casa de la calle de San Pedro No. 200, ha cabido la suerte al número 4,651, con el cual puede ocurrir quien lo tenga á esta oficina para su confrontacion y demas que sea de hacerse. — Montevideo, Abril 20 de 1836. BLANCO.

OTRO,

TODOS los individuos que tengan rifas, cuyos billetes anden en venta, y los que hayan obtenido permiso para verificar alguna de que hubieren desistido sin participarlo a esta oficina, se presentarán en ella, en el término de 15 dias, a llenar las formalidades prescritas en el Superior decreto de 11 del corriente, ya publicado, en la inteligencia de que los que no se presenten incurrirán en las penas del artículo 8 del mismo.—Montevideo, Abril 19 de 1836.
Blanco.

AVISO. INTERESANTE

EN la plaza mayor casa del finado Cardoso se alquila una pieza como para hombre solo. Las personas que deseen verla podran ocurrir á la calle de San Gabriel cuadra nueva, en el almacen pegado al oso frente la casa del Dr. Antuña que hallará con quien tratar: en la misma casa se precisa de una morena para conchavarse que sea inteligente para cualquier trabajo. ab. 19—

AVISO A LOS ARTESANOS

EN la Botica de F. SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9, frente a la esquina de D. Luis Lamas, ha llegado una partida de Barniz al Copal a 10 reales la botella,—igualmente amarillo superfino de diversas calidades, de 18 a 20

AVISO DE LA POLICIA

TODOS los invividuos que hayan recibido llaves de los cuartos del mercado, altos ó bajos, se presentaran con ellas en el término de ocho dias al alcaide de la casa de policia para formalizar sus contratos de arrendamiento, en la inteligencia que de no hacerlo se arrendaran a otros.
Montevideo Abril 8 de 1836. BLANCO.

AMA DE LECHE.

SE conchava una negra recien parida, sana, robusta y sin cria: para tratar ocúrrase a la calle de San Joaquin No. 127. ab 4 3p

SE HA PERDIDO,

EN la noche del 6 al 7 del corriente, una perrita pelada, color aplomada, con las cuatro patitas, la punta de la cola y bajo el vientre atigrado. La persona que la hubiese encontrado, tenga a bien entregarla a su dueño D. Ambrosio Leprevost, tintorero, calle de San Pedro No. 169, que sera generosamente gratificado. A.3 8—

B RATILLO PARA LOS QUE NECESITEN.

EL maestro de la Cantera bajo el Campo-Santo viejo, empedra veredas, por un tanto a diez reales vara lineal con piedra menuda, vive a fuera del Porton nuevo en casa de D. Pedro Lami.—Con un aviso pasara a casa de los interesados a tratar. A 9—

AVISO

LA persona que tenga y quiera enajenar una negrita de 12 á 14 años de edad, puede avisar en la casa de Gutierrez en la Aguada.
Abril 9——

AVISO

LOS inseresados en las costas de los autos del concurso de D. Antolin Reyna, cuyos nombres y haberes respectivos se espresan a continuacion, pueden ocurrir al infrascripto escribano actuario, en la calle de San Sebastian No. 7, para ser satisfechos.

	$	rs.
El Sr. Dr. Rebuelta...............	15	
El Licenciado Acha...............	2	4
D. Juan Manuel Moreno.......	2	
Ambrosio Agustini.............	1	6
Patricio Pintos..................	5	
Rufino Espindola...............	1	4

Montevideo, Abril 15 de 1836.
JOAQUIN REQUENA.

AVISO A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

D. Juan Luis Rossi ofrece sus servicios á las Señoritas que quieran ocuparlo para dar lecciones en italiano, pues de este modo se perfeccionarán mejor en el idioma; tambien enseña el idioma con perfeccion. Las Señoritas que cantan en italiano con este motivo les será mas fácil saber lo que cantan en el piano. El que quiera ocuparlo puede dirijirse á esta Imprenta dejando una esquela con el nombre de la casa y número. ab. 18

OFICINA DE PATENTES.

SE previene por tercera y última vez a los SS. que aun no han sacado las suyas, que el 30 de este mes, se cierra el registro. Los que ocurran despues del indicado dia, y los que no las tengan en sus establecimientos el 1° de Mayo, que saldrán los visitadores, se les aplicará la multa que designa la ley, sin admitir reclamacion alguna
Montevideo, Abril 13 de 1836.

AVISO

EL capitan de la fragata ballenera Francesa "CROIX DU SUD," ni sus consignatarios abajo firmados, seran responsables de las deudas contraidas por la tripulacion de dicho buque.—Abril 9 de 1836. ROBILLARD y Ca.

AVISO

MIGUEL Welsh, albañil, da las mas espresivas gracias, al público y a sus amigos, por los favores que ha recibido de aquel y de estos.

Al mismo tiempo avisa tener para vender unos hornos de fierro y estufas inglesas de primera calidad las que se ofrece colocar de un modo tan perfecto que jamas pueda salir el humo por otro conducto que el que se destine para aquel objeto.

Vive en la calle de S. Luis frente a la imprenta de los amigos a la salida para el campo.

AVISO A LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO.

EN la tienda del Sr. BARRUTI, casa del Sr. D. Antonio Montero se ha sacado un brillante surtido de paños de colores finos, id. de casimires, id. de merinos franceses finísimos, sombreros finos de mucho gusto, y una infinidad de varios artículos á precios cómodos. A 22—

AVISO

SE alquila un cuarto como para hombre solo, en la calle de San Juan No. 119.
Abril 23—3p.

SE VENDE

UNA hermosa casilla construida de buenas maderas, y a la moderna, sita frente al almacen Naval de Mr. Parry en el Muelle, aparente para cualquier negocio de menudeo:—igualmente una Calesa en buen estado, que costo 200 patacones, y se da por el infimo precio de 100 patacones.—El que se interese por una ú otra, ocurra a la calle de San Juan No. 6, que hallara con quien tratar. Abril 23——

ESTERIOR.

ESPAÑA.

Cuando se coteja la alianza del Mediodia con la del Norte, no sin pesadumbre se advierte que aquella és tan debil como esta vigorosa. ¿De donde procede tal diferencia? No de los intereses politicos, puesto que tanto importan al Mediodía los sistemas legales, como los despoticos al Septentrion; sino de otras causas que es preciso indicar para ilustracion y provecho de las naciones.

La primera de ellas consiste en los intereses mercantiles. Mas afortunado el Norte en esta parte, manifiestase todavia algo feudal; y esta circunstancia, si ès un daño para la equidad de su legislacion, conviértese en beneficio cuando solo se atiende al enlace y eslabonamiento de sus clases é individuos. El comercio en los pueblos del Norte ocupa una esfera subalterna, apenas interviene en la accion del gobierno, y sirve de recio eslabon entre las clases artesanas y la aristocracia señoril. En el Mediodia es una verdadera potencia que comunmente decide los grandes negocios de un estado: su accion no és única, antes suele andar à competencia con la del comercio de otros pueblos que forman parte de una misma alianza. Este choque debilita el vinculo politico, y hace casi inùtil con sobrada frecuencia el tratado mas bien concebido por el cuerpo diplomatico. Ahì teneis la España de 1835 deseando para su interior sosiego una intervencion amistosa y fuerte, capaz de protejer su agricultura, su tráfico y sus artes. y la Francia del 30 de Julio elude con varios pretestos una proteccion que si bien fuera provechosa á su politica, acaso no lo seria á su comercio.

Otra de las causas se halla en la naturaleza misma de las instituciones. Lo que se llama oposicion en los gobiernos representativos, aun que es un freno sumamente oportuno para que no burlen los gobernantes el espiritu de las leyes, perjudica en ciertas ocasiones á los intereses del Estado por manifestarse contrarios á los de un partido. El republicanismo francés, por ejemplo, se ha proclamado enemigo de la intervencion en la esperanza de que de esta suerte habiendo de recurrir el gabinete de España á la misma exaltacion liberal tomarà un incremento que no dejará de ser ùtil à la de nuestros vecinos. Por iguales causas habiase declarado contra ella la oposicion española; y sin embargo, favorecen ambas notablemente las insidiosas miras del Norte con semejante sistema. No haya miedo de que ninguna complicacion de este linaje comprometa ni haga torcer el plan politico de Viena, San Petersburgo y Berlin: estas cortes siguen cen mas rigor la linea recta, no se desvian, no se distraen; y esto ès lo que debieran examinar los liberales de la Europa meridional, antes de tomar alguna resolucion que hubiese de tener influjo en la balanza pûblica. ¡Que mucho que nuestras alianzas carezcan de valimiento y robustez! El caso no està en adelantar sino en establecer; porque la conquista es mas fàcil que la conservacion. Bonaparte imaginó una linea desde Cadiz hasta Moscou: á este efecto concibió planes, diò batallas, alcanzó victorias: pero ¿bastaron estas ventajas para que pudiese conservarla? No bastaron: si despues del combate en que desbaratò á los Rusos se hubiese retirado á invernar en Wilna, si invernara siquiera en Smolensko, diera la ley á San Petersburgo y fuera todavia emperador. El humo de los inciensos le desvaneciò la cabeza; el ansia de un progreso indiscreto le hizo perder lo ganado; y su ambicion derribóle del todo, sin que le sirva por esto de disculpa el haberse pordido entre un bosque de laureles.

Otra de las causas de esta especie de discordancia que se nota en los estados meridionales, la hallamos en la triste verdad de que en ellos no solo descuellan aristocracias de varias especies, sino en que cada una es audaz, es beligerante, es hostil. La de la cuna pelea por honores, la del comercio por monopolios, la cientifica por destinos, la popular por derechos. De aqui nace un choque ardiente que destempla la màquina politica, y desvanece á los que estàn encargados de dirijirla. La subordinacion interior de los estados del Norte proporciona por el contrario à su gobierno infalibles medios de una accion telegràfica y ùnica, la cual no fuera temible si por fortuna se le opusiera otra accion igualmente céntrica y vigorosa. Pero se le opone otra accion que carece de fuerza conjuntiva, mas brillante que sólida, mas elocuente que lògica, desinteresada en apariencia, monopolista en realidad, y que ofrece por tanto una defensa poco compacta à par de un ataque nada simultáneo. En balde pretendemos acreditar con tales vicios la inteligencia diplomatica que se ha bautizado de LÌGA MERIDIONAL; la Santa Alianza todo lo traba y ordena, establece un sistema diplomàtico, crea una confederacion mercantil, subordinalo todo á un mismo deseo, sujétalo à un mismo plan, al paso que la Alianza del Mediodia atiende á intereses privados y es parcial en las pretensiones y pusilànime en los socorros. La tribuna parlamentaria y la periòdica sirven de eco á diferentes opiniones é intereses, que conspirando tal vez contra el objeto principal, desunen à los Estados, á las clases y à los individuos. ¿Qué quereis hacer con pueblos que no se sonrojan de especular en la ruina de sus aliados, con clases que temen la preponderancia de otras clases, con generales y ministros á los que el espiritu de partido trata de desacreditar y perseguir? Enhorabuena que haya prensa periòdica y tribuna parlamentaria; pero solo para dar prestigio al gobierno, confianza à los sùbditos, y vigor y predominio á las leyes. Mientras los pueblos meridionales no trate de corregir las indiscreciones que acabamos de indicar, no compondran un todo armònico y compacto, no formaràn una verdadera *alianza* para atajar los progresos del Septentrion, confiando en los hielos la influencia de su telègrafo despótico.

Lo mas gracioso de todo esto es que la imàgen de desconformidad que ofrecen en grande escala las naciones europeas preséntala como en miniatura las diferentes provincias de la Monarquía española. La rebelion de Navarra obra con la constancia y la astucia de la santa Alianza; y el partido liberal anda dividido en no sè cuantos dictàmenes y proyectos. La voz vaga de libertad se deslie en varias teorìas y aplicaciones notablemente desemejantes entre sí. Aquí la entienden segun la otorga el Estatuto, allá la apetecen cual se propuso en 1812, acullà la piden á tenor de ciertas bases y principios, resultando de esto un todo mas propio para halagar â parcialidades inoportunas, que para inspirar confianza al partido verdaderamente nacional. Al mismo tiempo se reproduce la pugna del holgazan contra el que se halla adornado de èl para merecer honroso timbre fabril. Ahì teneis á muchos escritores de la Corte no solo declarando la guerra à los aranceles, sino contribuyendo à que los haga inùtiles el contrabando. No reparan en que Cataluña, único blanco de esos tiros, es la provincia que nos enriquece el Erario, la que derrama mayor fomento en las restantes de la Monarquia, y la que mas contribuye à sostener los pendones de ISABEL.—Por un lado se aflojan los vinculos politicos, por otro se cortan los mercantiles; ¿y querrán sin embargo que los hombres laboriosos y los que tienen que perder contemplen con indiferencia la inevitable ruina que les augura ese espíritu de maquiavelismo y de faccion? Al fin habrá provincias que peleen por menos que la nuestra; pero Cataluña, que combatiendo por la legitimidad echa en la balanza grandes capitales, establecimientos y especulaciones, Cataluña que desdeña vivir á costa del Erario y antes aspira á rellenarlo por medio de un trabajo honroso y de un ingenio sutìl, quiere evitar que las pasiones y los vicios de los hombres dén lugar á los ostracismos de la anarquìa y á las delaciones del absolutismo. Desengáñense las demas provincias: à ellas podrà convenirlas el variar los pactos, el tergiversar las leyes, el ordenar para esto medios desaprobados por la razon; pero à Cataluña le conviene solo conservar sus artes y destruir à los rebeldes. Fiel á estos votos, tiene suficiente confianza en sì misma para abandonar à su indiscreto impulso las provincias que se desvien de esta linea de salud.



MONTEVIDEO.

MARTES 26 DE ABRIL DE 1836.

En los reducidos articulos que en nuestro Diario podemos consagrar al objeto importante de la Hacienda póblica apenas haremos mas que establecer algunos principios y aventurar algunas observaciones generales, refiriendo aquellos á lo que en nuestro concepto deberia hacerse; y estas á lo que se hace.

Se ha dicho mucho antes de ahora; y los Economistas de mejor nombre han repetido en nuestros dias, *que la Hacienda de un Estado debe reglarse y administrarse por los mismos principios que la de una casa particular.* Esta comparacion, como todas, por ajustada que sea tiene sus diferencias que no deben despreciarse; y al contrario nunca deben perderse de vista; pero no por eso deja de ser cierto y exacto el principio; y lo es tanto que todos lo repiten, todos lo conocen, aun que todos lo olvidan cuando se trata de sú aplicacion. Sin embargo, él encierra la teoria completa de la Hacienda pública. De él pues debemos sacar las reglas que hayan de seguirse en este ramo importantisimo, y de él en efecto se deducen; pero quedando en teoria, tiene la desgracia de todos los principios luminosos, que por ser sumamente sencillos se desprecian para buscar y abrazar otros que parezcan mas ingeniosos. Ciñendonos nosotros á aquella máxima general, consideraremos las consecuencias inmediatas que salen de ella con las modificaciones que hemos admitido.

1.° Un particular juicioso proporciona sus gastos á sus rentas: es decir no gasta mas que lo que liquidamente producen los capitales que posee. Asi es que si un año esteril disminuye sus rentas, ó un accidente imprevisto, como una enfermedad, por ejemplo, aumenta sus gastos se reduce á lo muy extrictamente necesario.

2.° Cuando no sobrevienen pérdidas involuntarias ó gastos inevitables, no solo no consume mas de lo que tiene sino que procura reservar algo de la renta para aumentar el capital.

3.° Si se encuentra en el caso de que sus rentas están cargadas con deudas, ó consumidas por anticipaciones; si sus fincas se hallan gravadas, procura hacer que estas le produzcan mas: pacta con sus acrehedores, que le dan esperas, si son prudentes; si tienen confianza de que serán puntual é integramente pagados, y el deudor comun tiene bienes suficiente para el pago.

Apliquemos estos sencillisimos principios, que á todos nos son familiares, á la Hacienda públicá y se verá cùan fecundos son sus resultados.

Una enfermedad gravisima nos atacó casi en los primeros dias de nuestra existencia independiente, y nos puso en el caso de hacer gastos tan superiores á nuestras rentas que nos vimos obligados á contraer deudas y empeños. No nos detengamos á averiguar si se contrajeron mas de las necesarias, ni si se emplearon bien ó mal por que es una averiguacion que á nada conduce; que nada remediaria hoy, y que tal vez aumentaria el mal. El hecho es que nos hallamos con deudas superiores á nuestras rentas; y lo que se trata es de lo que debe hacerse para mejorarlas. Esta es la cuestion.

Ya lo hemos dicho; lo que en una casa particular haria un prudente padre de familia. Cercenar todo gasto superfluo; aumentar sus rentas todo lo posible, y con la combinacion de estos dos medios proporcionarse una reserva para pagar los atrasados. Esto es lo mismo que podemos y debemos hacer, si es que se quiere reparar los males anteriores, y ponernos en estado de prosperar en lo sucesivo.

Creemos que hasta aqui estarán todos de acuerdo. Se han reducido los gastos; no hay ninguno superfluo; pero con esto no hemos hecho mas que andar la mitad del camino: nos falta la otra mitad, que es aumentar nuestras rentas y entradas.

Las ordinarias que están á disposicion del Gobierno en el presente año no alcanzan sino á 740,000 pesos de los que algo habrá que deducir por la paralizacion que sufren las harinas estrangeras; y debemos ademas un millon y ciento y mas mil pesos de nuestra deuda exijible. Se deben tambien las cantidades que el cuerpo Lejislativo ha votado ya por diferentes títulos, y aún no sabemos las que votará todavía. Entre el presupuesto de gastos y el de las rentas hay un deficit de 231,000 pesos: se deben 25,000 pesos del importe de la Draga y 16 á 18 mil pesos, que exije su servicio cada año: se deben de 15 á 20 mil por creditos reconocidos y liquidados últimamente: la reforma militar continua......y que es lo que se hace en estas circunstancias? ¿Como se cumple con esas obligaciones? ¿Que contesta el Gobierno á los acrehedores? Ya no se pueden hacer mas ahorros. No queda pues mas arbitrio que el de aumentar nuestras rentas: muchos ramos productivos así en la propiedad como en la industria están intactos, y la Nacion es preciso que pague lo que debe, y no queda la disculpa de decir que no puede. Sabemos muy bien que á ninguna Nacion le faltan los medios y el poder de pagar sus gastos corrientes y lo que debe por sus empeños; y si alguna se encuentre en este caso ya puede decir que no es Nacion.

La deuda que hoy tenemos es casi insignificante comparada con los recursos del país y la riqueza pública. Es necesario que ella ocurra á lo indispensable. Entretanto, las Cámaras que han tenido á bien desechar en general varios proyectos que ha presentado el ministerio de Hacienda y recargar al Erario decretando nuevos gastos, no manifiestan disposicion de ocuparse de otros que ha indicado en su informe y son de una importancia vital; pero ellas están en el deber de dar al Gobierno los medios de ocurrir á las necesidades ordinarias, y al pago de los créditos que han sobrevenido desde el periodo pasado. Sobre las Cámaras pesa una gran responsabilidad, y confiamos que ellas correspondan á la espectacion pública y á su propio deber.

Las últimas noticias del Perú recibidas por la via de Chile anuncian el término de la guerra que sostenia el general Salaverri contra el exército combinado á las órdenes del Presidente de Bolivia. Una batalla ganada por este en las inmediaciones de Arequipa decidió la suerte de Salaverri, que despues

de derrotado cayó en poder del vencedor y fué pasado por las armas con 10 gefes mas de su partido. Se dice que el general Santa Cruz habia mandado quitar á 80 oficiales prisioneros.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

Las últimas elecciones municipales en Inglaterra habian provado la grande preponderancia del partido reformista sobre el *tory*: y á este respecto hacen muchas reflexiones los Diarios de ambos partidos, atribuyendo los *torys* su completa derrota á las intrigas en las elecciones; disculpa ordinaria de todo partido antinacional cuando se vé perseguido por la tremenda reprobacion de la opinion pública lejitimamente pronunciada. Los reformistas, mas generosos, procuran llamar aquellos á la razon mostrandoles hasta la evidencia la locura de sus pretensiones por imposibles que se realizasen en el estado de la Inglaterra, á donde el espiritu progresivo y de reforma está de tal manera pronunciado que mal podrán los exfuerzos reunidos de la gente de los abusos impedir su marcha magestuosa y rapida.

—Londres, 30 *de Enero*. Cartas de los Dardanelos refieren que la escuadra turca habia pasado el extrecho sin que se supiese cual seria su destino.

Se habla del casamiento del Rey de Grecia Otho con la hija del Archiduque Carlos de Austria. Las cartas de ese país aseguran que á excepcion de algunos disturbios parciales ocurridos en la Romelía todo el pais permanecía tranquilo.

Las cartas de Madrid de 22 de Enero dicen que debia reunirse en Aragon un cuerpo de ejército de 25,000 hombres cuyo mando parece estaba destinado al general Rodil.

VARIEDADES.

FRAGMENTO.

De un Opûsculo escrito en el año 34 por D. M. R. sobre los monumentos de los antiguos Peruanos.

(Conclusion.)

Siguiendo el curso del rio con direccion á Chuquibamba pasé por los pueblos de Cagus, Obas y Chupan. En todo el camino se encuentran restos de poblaciones y castillos antiguos. Cerca del último hay uno de estos que tiene una escalera que conduce hasta la cumbre muy ancha, de poca pendiente, y bien construida.

En la provincia de Conchucos alto, se halla el pueblo de Chavin de Huanta, situado en una quebrada angosta que corre de Norte á Sur. Sus habitantes en número de 800 gozan de una temperatura benigna, y de aguas sulfurosas que manan de una roca arenisca, muy cerca del rio Marias, señalando en el termómetro de Farenheint 112 grados.

A pocas cuadras de la poblacion se encuentran los restos de edificios antiguos casi destruidos y cubiertos de tierra vejetal. Las paredes del exterior son de piedras labradas de diferentes tamaños y puestas sin ninguna mezcla, mas en el exterior descubren ser de piedra redonda con barro.

Ansioso de examinar el interior de este castillo, me introduje con varios sujetos que me acompañaron por un agujero sumamente estrecho, y con la ayuda de velas encendidas que se apagaban continuamente por la multitud de murcielagos que salian, logré con mil incomodidades y sufriendo el mal olor producido por el escremento de esos animales, llegar á un callejon de dos varas de ancho y tres de alto.—Los techos son de pedazos de arenisca medio labrados de mas de cuatro varas de largo. En ambos lados del callejon principal hay cuartos de poco mas de cuatro varas de ancho techados con grandes trozos de gres, de media vara de grueso y dos y media á tres cuartas de vara de ancho. Sus paredes son de dos varas de grueso y tienen unos agujeros que presumo serian para la comunicacion del aire y luz. En el suelo de uno de estos es á la entrada de un subterraneo muy angosto, que aseguran las personas que se metieron con vela hasta una gran distancia, conducia á la otra banda por debajo del rio. De ese conducto se han sacado varios huaqueros, vasos de piedra, instrumentos de cobre, de plata y un esqueleto de un indio sentado en su silla. La direccion es del Este al Oeste.

A distancia de un cuarto de legua al Oeste del pueblo y en la cumbre del cerro llamado *Posoc*, que significa *cosa que se madura*, hay otro castillo arruinado que en su esterior no presenta sino escombros: pero dicen que en el interior se encuentran salones y un secavan que comunica hasta el castillo mencionado arriba. Se asegura que un español sacó de allí un tesoro con el que se fué à la capital, y antes de morir en el Hospital de Lima entregó un itinerario que ha socorrido por muchas manos; algunas personas intentaron entrar; pero fueron detenidas por el desplomo de una piedra que les impedia el paso. La mayor parte de las casas de Chavin y sus alrededores están construidas sobre acueductos.—El puente que se pasa qara ir à los castillos está hecho de tres piedras de granito labrado, que tiene cada una ocho varas de largo, tres cuartas de ancho y media de grueso, todas sacadas de estas fortalezas. En la casa del cura existen dos figurones tallados en piedra arenisca: tienen de largo dos varas y de ancho media: están colocados á cada lado de la puerta de la puerta de calle y se trajeron del castillo con este objato.

....

....

[*Araucano de Chile*]

NECROLOGIA.

Muertos del dia 23.

7 Adultos cuatro de ellos de Escarlatina.

3 Parbulos de id.

Dia 24.

3 Adultos dos de ellos de escarlatina

2 Parbulos id.

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 25.

Animales vacunos.

A D. Santiago Pirez......... 55

Francisco Moré.........124

INTRODUCCION DE CUEROS.

Dia 25.

A D. Marcos Rincon, 700 cueros vacunos y 275 id. salados

MOVIMIENTO DE POBLACION

PASAPORTES DESPACHADOS—Dia 25.

D. José Lira de S. Pedro....Janeiro

» Toribia de Iramain....Bs. Ays.

" Catalina (negra) esclava de D. Antonio Fuentes..................Colonia

PRESENTADOS.—Dia 25.

D. Wesceslado Urega.........Paisandú

» Juan S. Fright....Buenos Ayres.

» Ignacio Montes................id.

» Juan Castang....................id.

» Maria A. Calder...............id.

» Juan Berthagar.................id.

» Joaquin Culebras...............id.

» Salvador Calo....................id

» Juan Balleto............Gibraltar

» Juana Balleto.....................id

» José Recano........................id.

» Alejandro Luco....Buenos Ayres.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 25.

Bergantin goleta argentino "Emilio," de 23 toneladas, salió de Paso de Marco el 22 del corriente, patron Gaspar Repete, consignado á la órden, con—

96 carradas leña rajada

Goleta nacional "General Oribe," de 61 toneladas, salió de Sandú el 8 del corriente, patron Marcos Rincon, consignada á la órden, con——

275 cueros
700 dichos secos
600 quintales carne
12 pipas sebo

Goleta nacional "Precaucion," de 30 toneladas, salió de San Salvador el 15 del corriente, y de las Higueritas el 22, patron Pascual Ravalli, consignada á D. J. Costa, con——

10 carradas carbon
12 dichas leña
9 cueros vacunos
1 fardo cerda
3 id. cueros de carnero

Paquete argentino "Aguila Segunga," salió de Buenos Ayres el 23 del corriente, capitan M. Soriano, con' signado á D. Josè Maria Platero, de porte de 93 toneladas, en lastre, y con 334 onzas de oro y 167 patacones.

HAN ABIERTO REJISTRO—Dia 25.

Goleta nacional Loba, capitan Ricardo R. Vsher, á la carga para Maldonado, por D. Pedro Sagrera

Kecho nacional Indio Libre, patron Juan Cupé, á la carga para el Sáuce, por su patron.

Barca francesa Ernestina, capitan Malescot, á la carga para el Havre de Gracia, por los SS. Guerin, Reboul y Ca

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 25

Zumaca brasilera *Julia*, capitan Joaquin Mariano da Silva, para el Rio Janeiro, por D. Manuel José Machado, con 1300 quintales carne seca
32 sacos sebada

Goleta nacional *Jóven Nicolas*, patron Nicolas Lucas, para las Vacas por su patron.

AVISOS NUEVOS

AVISO

EN esta Imprenta se venden porcion de reamas de papel impreso. ab 26

INVITACION.

Los hijos y hermanos de la finada Da. MARIA FRANCISCA ELIZONDO DE BALBIN, [Q. E. P. D.] no pudiendo, por la premura del tiempo, pasar esquelas de convite, ruegan a todos sus amigos, por medio de este aviso, se sirvan favorecerles con su asistencia al entierro de dicha finada, que ha de hacerse en la Iglesia Matriz hoy a las 9 de la mañana, a cuyo obsequio quedarán reconocidos.

★

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

TIENE para arrendar dos rincones famosos sobre el rio Yí—toma a medias de dos hasta cuatro mil cabezas de ganado, dando garantías que satisfagan.—El que guste tratar encontrará en su oficina cita en el Porton Viejo á

ab 26 *Manuel Correa*

AVISO

EN la toneleria No. 71, calle de San Telmo, se necesitan dos oficiales de primera clase.



POR LUIS BAENA

En su casa calle de San Carlos No 147.

El Jueves 28 del corriente, se han de vender necesariamente á la mejor postura y para liquidacion de cuentas, todos los articulos que á continuacion se espresan

Té pólvora, imperial é hison
Almidon frances
Id. de Norte América
Licores surtidos
Vino Frontignan
—de Burdeos en cajones
—de Champagne superior
Coñac en cajones
Vinagre blanco superior
Cigarros habanos
Dichos americanos
Azafran de Castilla
Aceite en botijuelas
Papel de cartas
Dicho ordinario largo
Dicho de Imprenta
Fideos surtidos
Estera en piezas
Vino blanco en pipas
Quesos superiores
Aguardiente de 36 grados
Jinebra en pipas
Vino tinto de Tarragona
Tabaco correntino
Aceitunas en barrilitos
Cohetes de la India
Cerraduras, alcayatas
Tornillos, pasadores y otras ferreterias
Estribos, estriberas
Cristales, bastones
Braseritos, giratorias y palmatorias de cobre
Tiradores de cómoda
Espuelas, barajas
Platina en general
Jabon
Yerba en lotes al gusto de los compradores
Libros en blanco
Camisetas de lana
Lienzos de algodon del Brasil
Ropa hecha
Estuches de navaja
Sables, pistolas
Frezadas, bayetones
Cocos y lienzos averiados
Sombreros
Peinetas de talco
Perfumeria en baules
Gorras de cuero
Bayetas de dos frisas
Y otros muchos articulos
A las 10 en punto.

POR EL MISMO.

En la casa de los Sres. Bertran Le-Breton y Ca calle de San Miguel N. frente á la panadería del Sr. Montero.

El LUNES 2 del próximo Mayo se han de rematar los siguientes efectos llegados ultimamente en la Barca francesa *Independiente*.

Alepines negros, pequines
Sargas, razos y tafetanes negros
Terciopelos lisos y para chaldcos
Gros de naples, florencias
Razetes de color
Bonés y turbantes de mucho gusto para Sras.
Vestidos de punto y de merinos bordados
Dichos de gros de naples labrados
Cupas bordadas
Gros de mucho gusto para chalecos
Verginias de seda para trajes de mucho gusto
Cachimires para vestidos de Sras. de nuevo gusto
Merinos muy bien surtidos
Camisolines y esclavinas de punto
Cinturones muy ricos bordados
Chales y corbatas de gacilla
Pañuelos de seda para cuellos de Sra.
Dichos de punto negros bordados de colores
Mantillas de blonda
Pañuelos de silviana bordados
Dichos de crespon id.
Dichos de razo imprimidos
Pañuelos de gacilla bordados
Dichos mojicanos y fulares
Dichos de merino y cachimir bordados
Dichos de cambray y cambray en piezas
Dichos de tibet y de tisú de mucho gusto
Dichos de cambray de luto festoneados
Dichos estampados, encajes, hilo
Camisas de cambray bordados para señora
Dichas id. id. id. para hombre
Dichas de zaraza y listadas
Dichas de percal y de coco
Paños finos y entrefinos
Casimires de última moda
Levitas, capas, levitones y pantalones de paño de última moda
Chaleco de casimir y de seda ricos
Sarazas francesas de superior calidad
Muselinas de colores para trages de mucho gusto
Dichas de medio luto
Franela de superior calidad, napolitanas
Guantes de seda y de cabretilla
Alemaniscos de mucho gusto
Tiradores de todas clases lisos y bordados
Peinetas de carey y de talco grandes
Dichas id. id. para rulos
Dichas con guarnicion de piedras
Peines bauidores
Necesarios para señora, agua de Lavanda
Perfumeria, agua de colonia
Brazaletes, evillas de cinturon
Flores artificiales, bijoteria
Libros en blanco
Papel de cartas, lacre y obleas
Carteras, papel pintado de mucho gusto—con otra variedad de articulos nuevos que se manifestarán al tiempo de la venta.

☞ A las 10 y media en punto.

SE VENDE

EL patronato de una colona africana, de edad como de 16 años, el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Fernando N. ° 17. Marzo, 25—10p.

SPANISH AND ENGLISH COMMERCIAL ACADEMY.

No. 127, calle de San Joaquin.

[With permission of the Superior Government.]

MR. BRADISH begs leave to inform the fathers of families and the public, that he has commenced this school with the intention of educating a limited number of scholars for commerce. He hopes that the experience of 10 years teaching in Buenos-Ayres will give satisfaction to those who may confide to him the care of their children. No endeavour on his part will be wanting to give his scholars a scientific knowledge of what he professes to teach. Being himself the father of a family and aware that scholastic science forms but a small part of the true character of man, he assures the fathers of families that the greatest vigilance on his part will be exerted to preserve the religious and moral principles of his pupils.

INSTRUCTION.

Grammar
Writing
Spanish Language
Geography
Arithmetic
Book-keeping by single and double entry.

In addition to the above branches the rudiments of the Greek and Laten languages will be taught, if required

Terms for teaching 6$ per month; pens, ink and slate pencils 4 reals.

School hours during the winter from 9 in the morning to 2 o'clock.

No scholar will be admitted for less than a month

*** Lessons given to private families and individuals. M 24—8p

ACADEMIA COMERCIAL ESPAÑOLA É INGLESA.

Num. 127 calle de S. Joaquin.

(Con permiso del Superior gobierno.)

D. Enrique Tomas Bradish, profesor del idioma Ingles tiene el honor de anunciar á los padres de familia y al público que ha abierto esta Academia con el objeto de educar un número limitado de discípulos para el comercio.

—

ENSEÑANZA.

Gràmatica.
Escritura.
Idioma Inglés.
Geografia.
Aritmêtica.
Teneduria de libros por partida sencilla y doble.

A los ramos espresados pueden agregarse los rudimentos de los idiomas griego y latino si se le exigiese.

Espera que la esperiencia de 10 años de enseñanza pública en Buenos Ayres, inspirará confianza en los padres de familia de poner sus hijos bajo su cuidado. El mismo es padre de familia y continuará el mismo método parental que ha formado muchos jóvenes de las familias mas respetables ahora desempeñándose con crédito en sus respectivas ocupaciones. Nada faltará de su parte para dar á sus discípulos un conocimiento científico de lo que aprenden, y como la ciencia escolastica no forma sino una pequeña parte del verdadero carácter del hombre, habra de su parte la mayor vigilancia para conservar los principios religiosos y morales de sus discípulos para que lleguen á ser honrados miembros de la sociedad, buenos ciudadanos y útiles á su patria.

Enseñanza mensual 6$. Tinta plumas y lápices de pizarra 4 rs. las horas de enseñanza por la estacion del invierno desde las 9 de la mañana hasta las dos de la tarde.

Ningun discípulo se recibira por menos que un mes.

Se dan lecciones en casas particulares.

NOTICE

THE UNDERSIGNED having received Powers of Attorney from all the INSURANCE COMPANIES of the City of NEW YORK, to act as their Agent and Attorney for Buenos Ayres and the neighbouring Ports; and also similar Powers from all the INSURANCE COMPANIES of the City of BOSTON, to act in said capacity for Buenos Ayres, Montevideo, and their vicinities;—hereby gives notice that he is ready to exercise said Powers in all cases in which the interests of said Companies are involved; and has appointed G. W. DUSENBERG, Esq., his deputy at Montevideo.

EDWARD DORR.

AVISO AL PUBLICO

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9, frente a Don Luis Lamas — Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á..........	50 reis la onza		
El purgante No. 1 ° á.	100	id	id
El No. 2 °............	100	id	id
El No. 3 °............	100	id	id
El No 4 °............	200	id	id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

AVISO

EN la sombrereria Oriental calle de San Pedro No. 48, se ha sacado un surtido de sombreros para hombre a precios equitativos, como tambien sombreros chicos para niños. m 26 3p

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Abril de 1836.

Habiendo trascursado un año desde la fecha del decreto en que el Gobierno acordó el término de sesenta dias à los denunciantes de tierras de pastoreo para que concluyesen los tramites prevenidos por la Ley hasta obtener el título enfiteutico, ô acreditasen dentro del mismo periodo, por certificados de jueces competentes, el impedimento legítimo que tuvieren para no verificarlo; y no habiéndose dado cumplimiento al Decreto de 4 de Abril de 1835, que contenia esas disposiciones sino por sesenta y uno denunciantes entre setecientas noventa y tres denuncias admitidas desde el año de 1831; resultando que setecientas treinta y dos de ellas no han concluido los tramites necesarios para obtener posesion legal de los campos á que se refieren; visto por esta desagradable esperiencia que las consideraciones de la Autoridad no producen fruto alguno, y que la tolerancia del desprecio que sufren sus medidas por parte de los interesados, ya sea por negligente descuido ya por culpable morosidad ó indiferencia de estos, no solo perjudicaria al Erario con el menoscabo de sus rentas territoriales sino á los progresos de la agricultura y pastoreo, el Gobierno ha venido en acordar y decreta———

Art. 1. ° Se concede por último é improrogable plazo el término de sesenta dias á los denunciantes de tierras de pastoreo, cuyos espedientes hayan sido promovidos antes del 4 de Abril de 1835, á fin de que dentro de él concluyan sus diligencias pendientes, liquiden y enteren en cajas el canon que adeudaren para obtener el titulo enfiteutico.

2. Aquellos á quienes en el curso de las diligencias que previene la Ley se les hubiere suscitado causa litigiosa ú otro impedimento legitimo, presentarán por sí ó por apoderados en la Secretaria del Ministerio de Hacienda un certificado de Juez competente en que conste aquel impedimento, y el estado en que se hallaren sus respectivas denuncias.

3. Pasado el plazo que se acuerda por el articulo 1. ° de este decreto se considerarán nulas y sin valor ni efecto alguno todas las denuncias de campos de pastoreo á que el mismo articulo se refiere, cuyos interesados no hubiesen obtenido titulo de posesion espedido por el Gobierno, ô que no huviesen acreditado el impedimento legitimo que tuvieren para verificarlo, segun se previene en el articulo 2. °

4. Los terrenos que resultasen valdios por reversion al fisco, en los casos á que se cóntrae el articulo que precede, serán denunciables con arreglo a la ley de 14 de Mayo de 1833; y al efecto se publicará oportunamente por la Secretaria del Ministerio de Hacienda una relacion de ellos, con espresion de sus areas y los parages en que estubieren situados.

5. Comuniquese: circulese por el Ministerio respectivo á todas las autoridades politicas y civiles de los Departamentos de la campaña; fijese por el término de sesenta dias en todas las oficinas de Policia, en todos los Juzgados de Paz y en todas las Parroquias de los mismos Departamentos; publiquese en el Universal por sesenta dias consecutivos y dese al Registro Nacional.

ORIBE.

JUAN MARIA PEREZ.

AVISO

SE venden los siguientes muebles de una familia que se ausenta de la Capital.

1 docena de sillas de estrado doradas con asiento de esterilla y sin uso
1 id. de madera en buen estado
2 mesas de arrimo de caoba bronceadas
1 id. con tocador
2 comodas de caoba lisas
1 id. de id. bronceada
1 ropero de caoba nuevo con cajones
1 aparador de caoba nuevo
4 cuadros dorados
1 mesa grande de comer de madera fina
1 armario de pino grande pintado
1 mesa de caoba de cuatro piernas
2 persianas para ventanas grandes nuevas
4 rinconeras de caoba
2 mecheros de platina
2 floreros completos

Y otros varios útiles para uso de una familia. Darán razon en el escritorio calle de San Pedro número 102, ó a la calle de S. Carlos No. 259.

EN LA LIBRERIA DE D. J. HERNANDEZ

Se hallan de venta los siguientes Libros.

Encuadernados en rústica, al precio de 7 rs. vol.

Andreu, geografia moderna
Castillo de Kenilworth
Las páginas de oro de Walter Scott
La hija de las Olas con una composicion de música para piano
Las veladas de San Petersburgo por el conde de Maistre
Sitio de la Rochela
La Cindadela de Amberes
Vida de Napoleon por Walter Scott
Apología de los asnos
Coleccion de poesías escojidas por Martinez de la Rosa
Cementerio de la Magdalena
Amnistía Cristina, novela histórica — Barba Azul ó la Llave encantada
Amor y gloria

—

A 6 reales volumen.

La Hada benéfica ó la amiga de los niños
La seduccion y la virtud ó Rodrigo y Paulina
Los terremotos de Orihuela
Verter ô las pasiones
Zumilda y Florvel
Reynaldo y Elina
La gastronomía
Cartas de Napoleon á Josefina y de Josefina á Napoleon
Los amores de un frances en Java ó el misionero moribundo
La cueva de Benedoleig ó las calaberas
Un granadero de la Guardia Imperial sobre el sepulcro de Napoleon
La poderosa Temis ó los remordimientos de los malvados
Virginia ó la Doncella cristiana
Clara Harlowa
Aventuras de un joven elegante ó las costumbres de antaño
El Cid Campeador
La doncella de Misolongi
Jerusalen libertada

—

A 5 reales volumen.

El Diablo cojuelo
Podaliro ó la edad primera de la medicina
Miscelaneas filosóficas
Compendio de la Mitología
Las Córtes Españolas en 1834
Plik y Plok
Almanaque de la filosofía
El héroe de Abisinia
La Araucana
Viajador sensible
Fábulas de Iriarte
Noches lúgubres, con la comedia del Delincuente honrado
Juicio crítico de las obras de Moratin
Cartas de Jacobo Dortis

—

En pasta y á precios convencionales los que se acaban de recibir de España

Paz praxis Eclesiastica et secularis
Cobarrubias, recursos de fuerza
Quinto Curcio, vida de Alejandro
Guia de Veterinaria
El Robinson de doce años
Matilde en el Oriente
Oscar y Amanda
Formulario de procesos militares
Irene y Clara ó la madre imperiosa
Lorenzo ó los prometidos esposos
El Donado hablador
El amor disimulado y declarado por cifras
El lente, novela crítica
Manual de señoritas del gran tono en el que vá añadido un poema mitológico en siete cantos titulado—VENUS, desde su nacimiento hasta la muerte de Adonis
El sueño y la realidad
La república de los organistas ó las gentes cabeza abajo
Cuentos de la Alhambra de Granada
Táctica de caballería
Adelayda ó la secreta simpatía
La libertad de los mares
ALVAREZ, Instrucciones de Derecho
CUVIER, Historia de los animales
El Abate Bertolon, de la electricidad de los meteoros aplicada á los terremotos y para volcanes, y á la medicina y agricultura, describiendo los principales fenómenos del rayo, la causa electrica de los temblores de tierra, auroras boreales, granizo luminoso, &c. Le acompañan 6 láminas: son 2 tomos.

—

DEVOCIONARIOS.

Triclinio Doloroso, ó piezas principales de la Trinidad misteriosa de la tierra Jesus Maria y José—obrita compuesta por el D. D. Pedro Ignacio Castro Barros, en beneficio de las santas misiones: un tomito adornado de dos láminas.

Traduccion de las Jaculatorias para pedir á Dios nos libre de la peste, escritas en latin por San Zacarias obispo de Jerusalen, con la Santa Cruz de Carabaca: impresas en Montevideo.

AVISO

SE ha perdido en el Muelle ó sus inmediaciones un alfiler de diamantes en figura de rosa, y que tiene rompido la punta de abajo.—El que lo haya encontrado y lo entregue en la casa No. 11, calle de San Felipe, recibirá una buena recompensa. Abril 4——

AVISO

EN la libreria de D. Jaime Hernandez y en la de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se venden las cédulas de la RIFA de un antiguo y magnifico Atlas en latin marca Imperial en nueve tomos, con innumerables laminas geograficas iluminadas, tazado por órden superior en 1,000 patacones, a patacon cedula.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA

Hace saber——

QUE tiene a su disposicion carretas, que fletará para cualesquiera puntos de la República, y se encarga de poner con prontitud en cualquiera destino de este Estado ó frontera del Brasil las comunicaciones que se quieran mandar por expreso de confianza.

Tiene órden de comprar y vender varias casas y sitios en Montevideo y pueblos de campaña.

Manzanas y solares en la nueva ciudad y plaza del nuevo Mercado.

Un sitio con 4 habitaciones de madera y 1 casilla

Chácaras, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Extramuros, y una excelente en la Aguada

Estancias y buenos campos para establecerlas.

Islas, ganado vacuno, para el abasto, saladero y de cria.——Id. lanar y caballar

Galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, buena cria de merinos y para padres

Atahonas y una fábrica para hacer jabon

Campos en enfiteusis, criados y criadas

Campos en la Provincia de Entre-Rios

Barracas que tambien se alquilan

50,000 ladrillos

Toma y dá dinero a interés, y ganado de cria a medias.

¡OJO!

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dará letras pagaderas a la vista en los pueblos de la campaña; se encarga de hacer cobrar en cualesquier punto de la República. Toma en arrendamientos campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó a cambio.

Vende una estancia cerca de esta ciudad, y otra en Olimar.

☞ Por último ofrece al publico sus servicios en la inteligencia que se ocupa de todo cuanto se le encarga y le sea posible desempeñar, en contrandose en su oficina sita en el porton viejo. Las comunicaciones que se le dirijan seran gratis.

Manuel Correa.

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen.—Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la libreria de Hernandez, calle de San Gabriel No 63. ab 5 tfa

PAPEL SELLADO Y PATENTES.

LA administracion principal de estos ramos previene que no admitirá, en pago de Patentes, de Sellos, ni de Alcabalas, moneda ninguna sin prémio; es decir, *pesos españoles sin columnas, monedas de cinco francos, ó sus fracciones, pesetas, reales, ni medios que no tengan columnas;* porque la Tesorería receptora no quiere recibir ninguna de estas monedas; y las han rechazado ya en los pagos que los Rematadores han hecho en los meses de Febrero y Marzo.—Se avisa para evitar tropiezos y cuestiones.—Montevideo, 5 de Abril de 1836.

AVISO

EN la libreria de la calle de San Pedro, contigua a la Sala de Comercio, se vende—LA LIBERTAD DE LOS MARES ó el GOBIERNO INGLES DESCUBIERTO.—— Un hermoso surtido de Catones y Cartillas de España, dispuestas para el uso y fácil inteligencia de los niños americanos, a precios muy equitativos por mayor y menor, y el arte de forte piano simplificado y reducido al órden natural. Abril 4 tfc

SE VENDEN

VELAS de espelma, y un gran surtido de utensilios de lata, como baldes, cafeteras, teteras de té, a precios cómodos en el almacen Naval No. 97, calle de San Telmo. A 23

A LOS CAPITANES DE BUQUES.

SE vende muy barato 12 barriles de carne salada. Los SS. que gusten comprarla, pueden ocurrir a la casa de D. Leonardo Buono No. 28, calle de San Joaquin. Abril 23—

SE VENDE

AL salir del porton de San Pedro antes de llegar al puente, una Casilla nueva, de nueve varas de largo y cinco de ancho,—mas una porcion de maderas de buques propias para corrales de ganado vacuno, mas un surtido de herramientas para deshacer buques. El que se interese en la compra de dichos artículos ocurra a la misma Casilla que hallara con quien tratar. ab 25 3p

AVISO DE DA POLICIA.

TODOS los individuos que hayan de arrendar carnicerias en el nuevo Mercado pueden ocurrir a esta Oficina el Miercoles 27 del corriente a las doce de la mañana a presenciar el sorteo que ha de hacerse de ellas, y tomar posesion de la que a cada uno toque.—Montevideo, Abril 23 de 1836.

BLANCO.

TERRENO EN VENTA.

UN rincon sobre el Arroyo Arapei Grande de esta parte, con la estension de algo mas de seis y tercia leguas cuadradas, de propiedad particular; con escelentes pastos, seguridad y aguadas, absolutamente libre de poblacion. El que guste comprarlo podra verse con el diputado D. Basilio A. Pinilla, encargado al efecto por el propietario; vive en la calle de San-Tiago, casa del Sr. D. José Maria Reyes. ab 25 tfc